

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

<p>GEOGRAPHIC SITUATION Latitude N.: 28°, 28', 30" Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich</p>	<p>SANTA CRUZ DE TENERIFE SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE) Latitud N.: 28°, 28' 30" Longitude: 16° 2', 50" O de San Fernando</p>	<p>DIARIO DE TENERIFE Biblioteca Provincial Laguna de San Fernando, 10, 35, 20° O de Paris</p>
---	---	---

Miércoles 9 Abril 1890

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.
Península española . . . un año 32 id.
Antillas y Extranjero. un año 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 25 idem.
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY
Barómetro. 758.60.
Termómetro á la sombra. 18.2.
Humedad relativa. 76.9.
Viento. N. N. E.
Fuerza del viento. 2.
Lluvia. Lloviznas.
Cielo; parte cubierta. 10 décimas.
Temperatura máxima de ayer. 23.4.
Id. mínima de anoche. 18.4.
Estado del mar. Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 2.5

CAMBIOS CORRIENTES

Abril, 9

España, 8 d/v á 0.15 p^s dinero.
Londres, vista, ptas. 26.78 por L. papel.
— 8 d/v. » 26.76 » »
— 60 d/v. » 26.65 » »
— 90 d/v. » 26.59 » »
Paris, vista, á 6.10 p^s.
— 8 d/v. á 6.00 » »
Oro viejo, de 1.50 á 2' p^s premio.
Descuento: } En el Banco, á 4 p^s anual.
 } En la Plaza, de 6 á 8 p^s anual.

SECCION RELIGIOSA

Abril, 9

Santo de hoy.—S. Demetrio.
Santo de mañana.—S. Pompeyo.

EL SECRETO TERRIBLE (119)

NOVELA ORIGINAL

de
A. FLEMING

tiempo esa idea fija que tanto os ase-
diaba.

“Por naturaleza sois muy supersticio-
so ó impresionable, y esa absurda con-
vicción nació en vos de las palabras de
vuestro padre, cuyo horrendo relato es
de los de tal naturaleza que trastornan el
espíritu á cualquiera: á eso se reduce
todo.”

“Si entonces me lo hubiérais contado
todo riérame yo de vuestros insanos te-
mores, y vuestra curación progresara rá-
pidamente; no, Víctor, lo repito y repito
y repetiré cien veces, jamás os abandonara
ni vos tocarais á un solo cabello de
mi cabeza.”

Su acento firme llevó la convicción al
ánimo del baronet, cuyos ojos azules ad-
quirieron una expresión más sombría de
profunda sorpresa.

—En todo caso fueron vanos sufrimien-
tos, sacrificios y esos interminables me-

REGISTRO CIVIL

Abril, 8

NACIMIENTOS } Varones.
 } Hembras.
 } Total.

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Juana Cruz, natural de esta Ciudad, 5 años,
Consolación.—Bronquitis crónica.
Antonia Guadalupe Torres, natural de esta Ci-
dad, 2 meses, Castro, 10.—Diarreas.
Agustina González y Sierra, natural de Grana-
dilla, soltera, 30 años, Galcerán, 2.—Tuberculosis
pulmonar.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día
del Batallón de Artillería el C. T. C. D. José
Rojas Aguilar, Hospital y Provisiones, el primer
Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilan-
cia á las órdenes del Jefe de día y Sargento
para la conducción de enfermos del referido Cuer-
po.—El General Gobernador, Esponda.—Comuni-
cada.—El Sargento Mayor, Luis Moreno.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media, cantada á las 8;
á las oraciones novena de San Telmo en su ermita y
sermón.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8;
á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada a las 8;
á las oraciones el Rosario.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar
en Madrid el 10 de Abril de 1890

Ha de constar de 12.000 billetes al pre-
cio de 250 pesetas el billete, divididos en
décimos á 25 pesetas, y distribuyéndose
2190.000 pesetas en 696 premios de la
manera siguiente:

Premios de cada Serie.	Pesetas.
1 de	500000
1 de	250000
1 de	125000
1 de	50000
1 de	25000
49 de 5000	245000
636 de 1500	954000
2 aprox. de 10000 ptas.	20000
2 id. de 6000 id.	12000
2 id. de 2500 id.	9000
696	2190.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

ses de desesperación y de dolor,—dijo
con amarga tristeza.

De nuevo tomó la palabra lady Elena,
y esta vez lo hizo con acento de autori-
dad.

—Eso no puede ser, Edita,—dijo,—y
es preciso que os retiréis, porque todas
estas conversaciones le agitan y emocio-
nan de tal modo que pueden producir un
resultado funesto.

«Si no le dejais ahora no dormirá en
toda la noche, y si pasa una noche sin
descanso, ¿quién puede responder de las
consecuencias?»

“Por compasión hácia él debéis ritira-
ros, Edita.”

“Víctor, aconsejadle que se marche,
que os obedecerá.”

Edita le dirigió una mirada suplican-
te, pero el baronet comprendió que lady
Elena tenía razón; que Edita necesitaba
reposo y le era fácil hacer un nuevo sa-
crificio privándose de su presencia du-
rante aquella noche

—Temo mucho que mi tia tenga razón
—dijo débilmente,—y debo confesar que
me siento rendido, que necesitais una no-
che de reposo, de manera que mañana
pueda teneros todo el día á mi lado.

“Permitidme, amor de mi vida, que os

EFEMERIDES

1127 Nace en Amiens S. Félix de Valois.
1835 Nace en Bruselas Leopoldo II rey de los
belgas, soberano del Estado independiente del
Congo.
1861 Incendio del Gran Teatro del Liceo en
Barcelona.
1862 Primera jornada del combate de Chi-
kahomini entre los esclavistas y el ejército del
Norte (E. U.).
1888 Inaugurase la Exposición Universal de
Barcelona.

Sección Marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas

Marzo 22

417.—De Garachico (Tenerife), en 10 horas Vapor
esp. «Viera y Clavijo», de 254 tons., 21 trips.,
su cap. Sarmiento. Con carga general de tránsito;
tomó correp. y pasajs., y salió para Canaria, desp.
por Elder, Dempster y Comp.
418.—De Orotava (Tenerife), pail. esp. «Voluntad»,
de 49 tons., 6 trips., su pat. Medina. Con
frutos.
419.—Del Roque, pail. esp. «S. Blás», de 22 tons.,
8 trips., 10 pasajs., su pat. Díaz. Con papas
y vino de Tenerife.

DIA 23

420.—De Hamburgo y Funchal, en 30 horas, Va-
por alem. «Professor Woermann», de 1132
tons., 33 trips., 20 pasajs., su cap. Mr. Abraham.
Con carga general; tomó carbón, agua y víveres,
descargó y cargó mercancías, y salió para Fernando
Póo y Loanda, desp. por Hamilton y Comp.
421.—De Port-Natal, en 23 días, Vapor inglés
«Dabulamanzí», de 1000 tons., 32 trips., 10
pasajs., su cap. Mr. Watling. Con carga general;
tomó carbón, agua y víveres, cargó tomates, pláta-
nos, papas y otros frutos de Tenerife, y salió para
Londres, desp. por Hamilton y Comp.
422.—De Rosario, S. Nicolás, Buenos Aires, Mon-
tevide y Río Janeiro, en 14 días, Vapor
alem. «Belgrano», de 2000 tons., 50 trips., 123
pasajs., su cap. Mr. Riedel. Con carga general; tomó
carbón, agua y víveres, y salió para Lisboa y Ham-
burgo, desp. por Hamilton y Comp.
423.—De Canaria, pail. esp. «Jóven Agustina», de
40 tons., 6 trips., su pat. Miranda. Con
lastre.

DIA 24

424.—De Banana y Dakar, en 5 días, Vapor franc.
«Ville de Maceio», de 1775 tons., 54 trips.,
33 pasajs., su cap. Mr. Sébire. Con carga general;
tomó carbón, agua y víveres, y salió para Burdeos
y el Havre, desp. por Hardisson Hermanos.
425.—De Bremen, Amberes, Coruña y Vigo, en 4
días, Vapor alem. «Köln», de 2000 tons.,
74 trips., 742 pasajs., su cap. Mr. Warnkes. Con
carga general; tomó carbón, agua y víveres, y salió
para Montevideo y Buenos Aires, desp. por Ghirlan-
da Hermanos.
426.—De Santa Cruz de la Palma, en 11 horas,
Vapor esp. «León y Castillo», de 252 tons.,
20 trips., 19 pasajs., su cap. Marrero. Con lastre;
dejó y tomó corresp., embarcó 10 pasajs. y salió para
Canaria, desp. por Elder, Dempster y Comp.
427.—De Bolama, en 11 días, Vapor ingls. «Glen-
von», de 600 tons., 15 trips., su cap. Mr.
Davies. Con carga general; tomó carbón, agua y ví-
veres, y salió para Marsella, desp. por Hamilton
y Comp.

diga que durante algunas horas debemos
separarnos.

Levantóse Edita para acceder á los de-
seos del enfermo, y con una caricia de
despedida y con amoroso esmero arregló
los almohadones en que descansaba la ca-
beza.

—Buenas noches,—murmuró,—haced
un esfuerzo para dormir y adquirir fuer-
zas para mañana. ¡Oh! Si el elixir de la
larga vida no fuese una fábula, si el tiem-
po de los milagros no hubiese pasado ya
ó si el ser que amamos nos fuese devuel-
te, ¡qué felices seríamos todos!

Lady Elena, meneó tristemente la ca-
beza.

—Es demasiado tarde para eso,—dijo;
—cuando los sufrimientos se prolongan
más allá de ciertos límites no hay más
que un remedio: la muerte.

“Si ese milagro pudiese verificarse, si
el ser que tanto amamos quedase á nues-
tro lado... pero sufrió mucho para vivir
tranquilo y olvidar

“A un año como el que acaba de trans-
currir solo corresponde el fin que se acer-
ca... y ese fin está muy próximo,

Edita se retiró á su cuarto, uno de los
que precisamente el año anterior se ha-
bía preparado para ella, ocupándolo al fin,

BOLETIN OFICIAL DEL 7

Contiene: Gobierno civil; circular convo-
cando la Diputación provincial para el 15 del
corriente mes, y nota de precios medios en
Enero, de varios artículos para la liquida-
ción y suministros al Ejército y Guardia civil.
—Ministerio de la Guerra; relación de indi-
viduos que deben solicitar la conversión en
títulos de la Deuda de los créditos que les
resultaron al ser baja en el Ejército de Cuba.
—Administración de Contribuciones; relación
de contribuyentes de la 4.ª zona de Orotava
que no han hecho efectivas sus cuotas; esta-
dos de los precios que han tenido en Febrero
en esta provincia los productos de la tierra y
de la ganadería.—Juzgados de Partido, Santa
Cruz de la Palma; sentencia en juicio decla-
rativo de mayor cuantía.—Administración mu-
nicipal, Sta. Cruz de Tenerife; extractos de
acuerdos de Enero.—Escuela Normal de Las
Palmas; temas para las conferencias peda-
gógicas.—Edictos llamando á varios prófugos.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 8-5'15 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La cuestión Dabán sigue
complicandose en el Senado.
En la sesión de esta tarde se
han suscitado vivos inciden-
tes. Aumenta el desacuerdo
de los generales con el Go-
bierno.

BOISA:

Renta perpétua 4 p^s in-
terior, á 75.20.

Acciones del Banco de Es-
paña, á 393.50.

FABRA.

Madrid, 8-5'55 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Un terrible ciclón ha des-
truido la ciudad de Prophets-
town, en el Estado de Illi-
nois (Estados Unidos). De en-
tre las ruinas se ha extraí-
do un gran número de ca-
dáveres.

Dicese que el Gobierno

pero en disposición de ánimo muy distin-
ta de la que ella creyera que sería.

Al encerrarse allí recordó aquella ex-
traña velada en la que creyó haber dicho
para siempre adiós á las cartas y al retra-
to, mientras que esperaba que clarease la
aurora del día de su boda.

XII

El último desenlace del drama

Aquella noche durmió profundamente
y no se despertó hasta que los rayos del
sol de Octubre penetraron á través de las
vidrieras y cortinajes de su cuarto.
¿Vivía aun Víctor?

Este fué el primer pensamiento que se
le ocurrió, ¿no podía presentarse de un
momento á otro la muerte á recoger su
su prssa?

Levantóse Edita, púsose una bata y
llamó.

Inés Catheron en persona fué la que
acudió al llamamiento.

—Oí la campanilla de vuestro cuarto y
comprendí cual era vuestro deseo. Sí, aun
vive, más está muy débil hoy por la ma-
ñana.

“La alegría y la agitación de esta no-
che están muy por cima de sus fuerzas, y
se acuerda cual es el aniversario que se
celebra en este día.”

la honra de proponer al Congreso se sirva declarar:

«Que hasta después que el Senado ó el Congreso, respectivamente hayan deliberado y resuelto; no cesa la inmunidad establecida en los artículos 46 y 47 de la Constitución del Estado á favor de los diputados y senadores.

«Aquella deliberación y aquel acuerdo previos han de ser motivados en todo caso por suplicatorio de tribunal competente y siempre por causa de delito definido y penado en el Código ó en las leyes del reino.

El Sr. CASSOLA, defendiendo la proposición, dijo que la carta le fué consultada por el general Dabán y que la aprobó aunque hubiera hecho en ella juicios más severos para el Gobierno. (Rumores.) Pues qué ¿no pueden hacer públicas sus opiniones los diputados y senadores dentro y fuera del Parlamento? (Varios: No no.) Pues sí.

El Sr. RAMOS CALDERON: Pues con arreglo á las leyes...

El Sr. CASSOLA: Esto significa que querais ser gobernantes á lo Gonzalez Bravo; pero sois Gonzalez Bravos de *perro chico*. (Rumores y risas.)

Una voz: ¡Adios, Anibal! (Risas.) El Sr. CASSOLA leyó el artículo adicional del Código militar, que castiga las faltas militares y afirmó que no está hecho aun reglamento de faltas.

Añadió que no se podrá probar que la falta del general sea una falta leve, pues si lo fuera no hubiera tenido que resolverse sobre ella en el Consejo de Ministros.

El Sr. SAGASTA: ¿Qué hizo S. S. con el señor Sanchi?

El Sr. CASSOLA: El caso no es el mismo, y esto lo discutiremos cuando se quiera, y yo insisto en que no se puede imponer correctivos á los que son diputados ó senadores.

Citó el caso del general Ochando.

El Sr. OCHANDO: Pido la palabra. El caso no era igual. Se trataba de pedir opinión sobre una proposición mia.

El Sr. CASSOLA: No. El caso es igual: pero se trata de un general amigo.

El Sr. SAGASTA: ¡Pues más amigo que ha sido hasta ahora el general Dabán! (Risas.)

El Sr. CASSOLA: Afirmó que lo que hay aquí también es que se quiere hacer el *bá* con las ordenanzas entre los inocentes y los ignorantes, y que lo que se aplica de la ordenanza militar no existe en ellas, porque están reformadas.

Aseguró que el Sr. Sagasta ha comprendido muy bien el régimen constitucional y gobierna por disposiciones arbitrarias, de modo perjudicial siempre para los intereses del ejército. (Rumores.)

Leyó varias disposiciones del Gobierno, entre las cuales figuraban la incautación de los fondos de las cajas especiales y la supresión del consejo de Redenciones y Enganches; añadió que también era muestra de ello la manera de cumplir la ley de sargentos. (Rumores.) Claro, dijo, como el Sr. Sagasta no es sargento.

El Sr. AGUILERA: Pues todo eso había pasado ya cuando S. S. aceptó el carter de Guerra.

El Sr. CASSOLA: ¿Y qué tiene que ver eso? (En la mayoría: ¡Ah!!!)

El Sr. RAMOS CALDERON: Además que todo eso está hecho por generales como S. S. (Bien.)

El Sr. CASSOLA: Por lo visto querais corearme y querais que yo enmudezca, y si se cierra esta válvula del parlamento, yo me iré á la calle.

Consignando cuanto se hace contra el ejército, recordó la proposición sobre división de mandos, que no es más que sustituir las personas, olvidando lo que puede suceder poniendo á los militares bajo el mando de un hombre civil. (Rumores.—El Sr. Ramos Calderón: ¿Pues no está en Francia todo el ejército mandado por Freycinet?)

El Sr. CASSOLA: El caso no es igual.

Insistió en que el general Dabán, que esta de cuartel y no desempeña ningún cargo militar, no ha cometido falta publicando esa carta, y que el acto del Gobierno es contrario al régimen parlamentario.

El ministro de la GUERRA consignó que si el general Cassola quería hablar de asuntos militares, podía haber utilizado cualquiera otra ocasión, añadiendo que el ministro de la Guerra no es inspirado por nadie, sino que tiene conciencia de sus deberes respecto del ejército y respecto de la disciplina, y los cumplirá. (Aprobación y aplausos en la mayoría.)

Adelantó la opinión de que el Senado,

por el bien de los principios de autoridad y de gobierno y por la disciplina del ejército, concederá la autorización pedida por el Gobierno.

Añadió que si el general Cassola se hace solidario de la carta, lo hace porque está dentro del Parlamento. (Bien, bien, en la mayoría.) Pero que fuera no es más que un teniente general, que aunque, esté, como el general Dabán de cuartel, está sometido al capitán general y al ministro de la Guerra, quienes pueden imponer correctivo. (Grandes muestras de aprobación.)

Añadió que cuanto más alta es la gerarquía de un militar, mayor es la obligación de respetar la disciplina y de respetar las ordenanzas militares.

Leyó varias disposiciones para demostrar que se pueden imponer correctivos por los ministros de la Guerra, algunas de ellas del 76, de tiempos del señor Cánovas.

Añadió que como no hay código ni reglamento de faltas, se aplican las disposiciones antiguas de la ordenanza, que es lo que ha hecho como ministro de la Guerra (Muestras de aprobación en la mayoría.)

Protestó de que se llame al Gobierno vil y tirano y Gonzalez Bravo de *perro chico*, mientras no se demuestre con acusaciones más exactas que las hechas esta tarde.

Hizo constar que nunca dudó que la carta fuera del general Dabán, y que siendo el general Dabán un hombre de honor, no podía negarlo. (Sensación.)

Recordó que no es más autorizado el general Cassola por hablar de reformas militares, pues debe tenerse en cuenta que el señor Sagasta las amparó, y añadió después que ha de pasar mucho tiempo antes de que desaparezcan los antagonismos y perturbación introducidas en el ejército con las reformas del señor Cassola.

Consignó que no hay ningún enemigo contra el ejército, ni en el partido liberal ni en el conservador, sino interés grande de que viva como debe vivir, satisfecho interiormente. (Aprobación. Muchos diputados felicitan al ministro.)

El Sr. CASSOLA rectificó, diciendo que la disciplina no debe estar en los labios y en el banco azul, sino en la práctica, y que el primero que falta á la disciplina es el ministro de la Guerra, que no cumple las disposiciones de carácter general.

Aseguró que no se ha citado ningún artículo por el cual se demuestre que la carta del general Dabán es contraria á la disciplina, y añadió que se está tratando de militares, pero no de militares que son senadores y diputados, con lo cual se deja la inmunidad parlamentaria á un lado. Pidió que el asunto se entregue á los diputados, pues si no es una arbitrariedad del Gobierno.

Dijo que si es falta la publicación de la carta, más lo es que se hagan predicciones políticas por provincias (el general Lopez Dominguez pidió la palabra), y censuró que siendo la carta falta, no procediese contra ella el capitán general de Madrid.

Consideró que en el asunto existe antipatía personal contra el general Dabán ó venganza de hechos pasados.

El Sr. ROMERO ROBLEDO, con motivo de alusiones, negó que sea falta de cortesía tratar la cuestión al mismo tiempo que en el Senado, no tratándose de un proyecto de ley. Afirmó que ningún Gobierno ha llegado á atentar contra la inmunidad parlamentaria como el actual, y preguntó si puede estar á merced del Gobierno esa inmunidad sin suplicatorio de ninguna especie.

Citando el texto del Código militar, señaló cuanto se considera como falta y no como delito; parez probar que ninguna comprende la publicación de la carta de Dabán.

Dijo que esta carta es correcta, correctísima, y más propia de una monja que de un general. (Risas.)

El Sr. OCHANDO, contestando alusiones, afirmó que su carta fué distinta de la del general Dabán, y que no tenía nada de particular, pues era respectuosa con las instituciones y con el Parlamento al pedir opinión á los generales sobre la división de mandos en Ultramar.

Leyó copia de dicha carta y sostuvo que el ministro de la Guerra tiene facultades gubernativas para imponer correctivos disciplinarios.

Después de defender con varios textos sus afirmaciones, dijo que si él hubiera

sufrido el correctivo se hubiera callado. El Sr. CASSOLA rectificó. Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

Discurso

DEL EMPERADOR DE ALEMANIA

La *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* publica el texto completo del discurso pronunciado por el emperador Guillermo II en el banquete que hace pocos días le ofreció la Dieta de Brandeburgo.

He aquí la traducción completa del discurso:

«Empiezo, señores, dándoos gracias por haber manifestado el deseo de verme esta noche entre vosotros. Hoy hace tres años, aparte una breve visita que hice á la Cámara al terminar vuestra legislatura del año último, que no he vuelto á encontrarme entre mis buenos brandeburgueses. En ese transcurso de tiempo han ocurrido muchas cosas que afectaban á mi casa, y con mi casa, á la suerte de Brandeburgo.

La unión íntima de los Hohenzollern y de los Brandeburgo, esa unión que tantas veces se ha admirado y que los extranjeros nunca han comprendido, des cansa, ante todo, en el hecho de que, al contrario de otros Estados, el de Brandeburgo ha tenido la fortuna de demostrar á la casa de Hohenzollern su fidelidad en los días de la desgracia.

Permitidme que os recuerde á mis antepasados, y en primer lugar al Gran Elector, del cual me complace en hablaros, porfue ya se le llamaba, cuando vivía, el gran brandeburgués. Permitidme que os recuerde en seguida á Federico el Grande. Estos dos principes han considerado siempre como un deber el de no explotar, en su provecho, al país que habian preferido á otra patria más hermosa, á la Alemania del Sur; siempre han creído que su deber se cifraba en confundir sus propios intereses con los de su nueva patria y que la suprema tarea que les incumbía consistía en trabajar por el bien de aquella patria.

En mis viajes, de los cuales os ha hablado vuestro presidente, no he tenido por único objeto estudiar países extranjeros con sus instituciones políticas y trabajar relaciones amistosas con los soberanos de imperios próximos; esos viajes que han sido mal interpretados en varias partes, me han ofrecido la inapreciable ventaja de permitirme huir por algún tiempo de las agitaciones de los partidos y de estudiar desde lejos y con toda la tranquilidad necesaria la situación de mi país. Todo el que se encuentre solo en alta mar, de pie en el puente de un buque sin ver encima de su cabeza mas que el cielo estrellado por Dios, y todo el que se haya recogido en si mismo para meditar sobre las cosas, comprenderá el valor de tal viaje. Desearia que muchos de mis compatriotas pudiesen pasar por momentos parecidos, en que el hombre se ve obligado á darse cuenta del fin que persigue y de lo que ha hecho para alcanzarle. De ese viaje se vuelve curado del deseo de considerarse superior, y eso es lo que todos necesitamos.

En mi cámara hay colgado un cuadro cuya existencia ha permanecido olvidada mucho tiempo. Ese cuadro, que representa una larga hilera de buques con el águila roja de Brandeburgo pintada en su pabellón me recuerda todos los días que el Gran Elector habia comprendido que Brandeburgo debía adquirir en el mercado del mundo un lugar en que pudiera hacer valer los productos de su trabajo y de su fecunda actividad. Los progresos que han realizado desde aquel tiempo el comercio y la industria de Prusia y Alemania han sido inmensos, sobre todo bajo el Gobierno de mi abuelo. Considerando como uno de mis deberes más importantes el de trabajar en el desarrollo ulterior de nuestra actividad económica. Por eso he dedicado mi atención á los asuntos interiores, después de haber comenzado por asegurar la paz en el exterior.

He resuelto perseguir el fin que mi abuelo habia señalado en su mensaje. Siguiendo sus huellas, he creído que mi principal cuidado debía ser ocuparme con más atención del bienestar de las clases inferiores de nuestra sociedad.

Los resultados que han tenido las deliberaciones del Consejo de Estado, y que espero producirán á su vez, bajo forma de leyes, efectos útiles para nuestra patria, son debidos en gran parte al con-

curso fiel y dedicado de los brandeburgueses.

Los principios que guiaron á mis antepasados y á la familia de Hohenzollern en sus relaciones con el Brandeburgo, y que acabo de recordar, estaban, por decirlo así, encarnados en la persona de mi abuelo, que juzgaba su situación como una misión que Dios le habia impuesto, y á cuyo cumplimiento dedicó todas sus fuerzas hasta el último instante de su vida.

Pienso como él y considero al pueblo y al país que me han sido confiados, como una herencia que debo aumentar, según dice la Biblia, y de cuya gestión tendré que dar cuenta. Me propongo administrarla en la medida de mis fuerzas, de tal modo que pueda aumentarla bajo diferentes aspectos.

Los que quieran ayudarme en el cumplimiento de esta empresa, sean bien venidos; á los que traten de ponerme estorbos en mi empeño los haré mil pedazos.

Si llegan malos días estaré seguro de la fidelidad de mis brandeburgueses, y cuento con que me ayudarán fielmente á cumplir mis deberes.

Con esta esperanza brindo por mis brandeburgueses, y por la felicidad de esta país querido, invocando el lema «¡Viva para siempre el buen Brandeburgo!»

Anuncios preferentes

Al Público

Con el fin de facilitar la concurrencia de forasteros á los brillantes festejos que se celebran este mes en La Palma con motivo de la tradicional fiesta de Nuestra Señora de las Nieves, la Compañía Interinsular ha dispuesto que el Vapor *Viera y Clavijo* haga dos viajes extraordinarios de este puerto á La Palma los días 12 y 17 del actual á las 9 de la mañana, tocando en Puerto de la Orotava. Los Sres. pasajeros que tomen billete de ida y vuelta disfrutarán la rebaja de 10 p^{cs} sobre el precio de Tarifa. El viaje de regreso se efectuará por el mismo vapor los días 14 y 20 de la Palma también á las 9 de la mañana; tocando en el Puerto de la Orotava.

Dadas las excelentes condiciones del vapor expresado y la rebaja de precios que ofrece la Compañía creemos que algunas familias aprovecharán la oportunidad de hacer tan agradable viaje.

Consignatarios, Elder, Dempster y Comp.—Marina, 11. (1925)

Pérdida. Se ha extraviado en la carretera de esta Capital á la Orotava, un perro de tamaño regular, propio para guardar fincas; color canelo claro, y que atiende al nombre de Lulú. Se suplica á la persona en cuyo poder se halle, se sirva entregarlo en la casa de la calle de San Felipe Neri, número 23, en donde será gratificada. (1928)

Se realiza una colección de artículos de manufactura á precios sumamente baratos, en el almacén alemán, Plaza de la Constitución. (1924)

Sastrería Desde el día 15 del corriente abrirá de nuevo su taller en la Villa de Orotava (1926) LUIS HERREROS.

Agua. Se venden dos y media acciones en Geneto de la Hornera, ó se venden ó arriendan por tancadas. Razón, en esta imprenta. (1927)

Se vende un piano de poco uso, de la fábrica Borb, de París.

También un faeton, elegante, de la mejor fábrica de Londres, para cuatro personas, con toldo, brack y harness para un caballo.

Para más informes, ocurrase al Doctor D. Gaspar Creagh, en Carayeo, Villa de la Orotava. (1918)

Ostras y Almejas

Se recibirán, frescas, por el vapor correo de la Península, el día 10 del corriente. Ultramarinos de Benigno Ramos.

Un Gefe

francés, que ha tenido gran experiencia, ofrece sus servicios, ya en un Hotel ya en casa particular. Catorce años de conocimiento y práctica en París y en Londres. Habla francés, inglés y entiende el español.

Darán razon en casa de D. Francisco Alvarez, Venus, núm. 2, Puerto de la Orotava. (1912)

Pectoral de Yerba Santa

(Eriodyction Californium) Recomendado para el Asma, Catarro, Tos, Opresiones y Constipados. Farmacia de Suárez Guerra, San Francisco 17.—Santa Cruz de Tenerife. (1905)

